

Un pliego poético impreso en Pamplona en 1571

MARÍA REMEDIOS MORALEJO ÁLVAREZ

Cuando el notario oscense Vicente Salinas¹, en la rúbrica del protocolo de los años 1571 y 1572 informaba *En estos dos anyos han acaescido las cosas al fin de la presente rúbrica puestas*, no parece que quisiera limitarse únicamente a aquellas de las que con su propio testimonio y la documentación notarial daba fe; sino que se refería también a los hechos históricos más relevantes del momento, como la rebelión de los moriscos granadinos o la batalla de Lepanto, y, para informar de ellos, incluye en el protocolo, tras los nueve folios de rúbrica, los documentos que los relatan.

Así han llegado hasta nosotros, conservados en el protocolo 620 del Archivo Histórico Provincial de Huesca², un pliego poético impreso en Pamplona en 1571, dos impresos zaragozanos de la misma fecha, y dos textos manuscritos, uno en prosa y otro en verso, todos ellos desconocidos hasta ahora³.

El primero, que aquí damos a conocer, se refiere a la rebelión de los moriscos; mientras que los cuatro restantes, lo hacen a la batalla de Lepanto y asuntos con ella relacionados⁴.

El impreso navarro es un pliego de cuatro hojas, sin firmas ni foliación, en letra gótica, que contiene en cabecera a línea tendida todos los elementos de identificación⁵.

1. Vicente Salinas fué notario en Zaragoza de 1530 a 1533 y en Huesca de 1535 a 1576.

2. "RUBRICA huiusmodi PROTOCOLI MEI VINCENTTI SALINAS NOTARII publici CIVITATIS OSCE ANNORUM DOMINI MDLXXI et LXXII En estos dos anyos han acaescido las cosas al fin de la presente rúbrica puestas".

3. Agradezco la prueba de amistad y confianza de Dña. María Rivas Palá, Directora del Archivo Histórico Provincial de Huesca, que, conocedora de mi interés por el libro antiguo me comunicó el hallazgo de estas piezas.

4. MORALEJO ALVAREZ, M.ª R.: "Dos publicaciones zaragozanas del siglo XVI desconocidas". En: *Homenaxe a Daría Vilarinho*. Santiago. Universidad, 1993, pp. 487-492.

5. CINTERA, GASPAR DE LA.

Aquí se contiene cierta confesión / que el ilustre señor licenciado Lope de Montenegro Sar-/ miento, oydor del Consejo y Chancillería de Granada de to-/mo a Brianda Pérez, amiga

Gaspar de la Cintera, el autor, "privado de la vista, natural de Ubeda y vezino de Granada", según reza en todas sus publicaciones, fue un poeta popular del siglo XVI⁶ cuyas composiciones de carácter satírico, religioso o histórico, se imprimieron en Sevilla, Córdoba, Granada, Toledo, Burgos y Valladolid⁷.

No se encuentra citada hasta ahora ninguna edición de sus obras en Pamplona, ni los repertorios tipográficos navarros⁸ recogen ésta.

El impresor, Tomás Porrallis de Saboya, trabajó en Pamplona de 1570 a 1596⁹, después de haber trabajado en Tudela, y trabajará con posterioridad en Epila¹⁰.

El texto, en verso, consta de una primera parte que tiene como eje del relato la declaración de Brianda Pérez, que ocupa desde la h 1r. hasta h 4r. a dos columnas; va seguido de cuatro sonetos dedicados a Granada, que ocupan la hoja 4r. y v. a una sola columna.

La declaración de Brianda Pérez da título y es argumento también del pliego poético n.º VII del tomo de Varios signatura B-59/3/42 de la Biblioteca Universitaria de Barcelona¹¹.

y muger que fue del primer re-/yezillo don Fernandillo de Balor; la qual siendo preguntada/ descubrió grandes y estraños secretos que los moros desse / reyno tenían para su rebellion y alzamiento. Sacado al pie / de la letra en verso por Gaspar de la Cintera, privado / de la vista natural de Ubeda, y vezi-/ no de Granada./

[1][h 1 r].Sentencia es la que concluyo
de Dios y dicha entre nos
[2][h 4 r].Siguense los Sonetos
Donde estas Granada: Yo en mi asiento
ya no te conosciá. Estoy trocada
[3][h 4 r -4v].Otro
Alégrate Granada y ten contento
aunque de algunos granos desgranda
[4][h 4 v]Otro
Estavas por dentro tan podrida
Granada madre mia y tan dañada
[5][h4v].Otro
Trueque y cambio ha sido venturoso
dar al mar traydor por buen amigo

Pamplona, Tomas Porrallis de Saboya, 1571.

4.º-4 h.-L. gót.

6. CAZABÁN, A.: "Copleros populares". En: *Don Lope de Sosa. Crónica mensual de la provincia de Jaén*, Ií, n.º 24 (dic. 1914), p. 379.

CAZABÁN, A.: "Las coplas del ciego de Ubeda". En: *Don Lope de Sosa*, IV, n.º 42 (jun. 1916), pp. 179-180.

7. RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Madrid. Castalia, 1970. N.º 141149.

SIMÓN DÍAZ, J.: *Bibliografía de la Literatura Hispánica*. Madrid. C.S.I.C., 1970, t VIII, n.º 4276-4285.

8. PÉREZ GOYENA, A.: *Ensayo de Bibliografía Navarra desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1947-1964. 9 vol.

9. PÉREZ GOYENA, A.: *op. cit.*

10. SÁNCHEZ, J.M.: *Bibliografía Aragonesa del siglo XVI*. Madrid, Imprenta Clásica, 1913-14, vol. II, n.º 904.

11. CÁTEDRA, P.M., VAILLO, C.: "LOS pliegos poéticos españoles del siglo XVI de la Biblioteca de Barcelona". En: *El libro antiguo español Actas del Primer coloquio Internacional (Madrid 18 al 20 de diciembre de 1986)*. Madrid, etc, 1988, p. 81, n.º VII.

¶ Aquí se contiene cierta cōfession

que el illustre scñor licenciado R. ope de Al. Montenegro sar-
miento, oydor del consejo y C. b. ancelleria de Granada le to-
mo a Brianda peres, amiga y muger que fue del primer re-
yezillo don fernandillo de balor: la qual siendo preguntada
descubrio grandes y estraños secretos que los moros desse
reyno tenian para su rebellion y alcaniēto. Sacado al pie
dela letra en verso por Gaspar dela Cintera, priuado
dela vista, natural de Albeda, y vezis-
na de Granada.

Impressa en Pamplona con licencia, por Thomas Portalis de saboya. Año de 1571.

S Entrecia es la q̄ cō el uyo
Dō dios y dicha entre nos
de cuya verdad no buyo
dad a Cesar lo que es suyo,
y lo de Dios da dō a Dios:
y assi es biē q̄ a dios le demos
la gloria y honra q̄ es suya,
pues de su mano tenemos
todo el bien que posseemos
sin que nadie nos arguya.

¶ Y de todo finalmente
se de a dios la honra y gloria
pues el es la clara fuente
donde mana eternamente
salud y gracia y victoria:
Tambien a Cesar se de
de aquestos bienes su parte
ques a nuestro rey, pues se
que en defensa de la se
encubra bien su estandarte.
¶ Siempre de uemos rogar
a dios y con gran razon

quel nos le quiera guardar
pues es sol que va alumbrar
toda Christiana nació:
Especial en esta guerra
z cōquista de Granada
y en darnos en esta tierra
varones dō de se encierra
bōdad y sciencia preciada.
¶ Un prelado tan famoso
alto dō Pedro Guerrero
pastor Christiano y zeloso
que su exemplo virtuoso
es luz sobre el candelero
Una sancta inquisiciō
tan illustre cierezia
tanto Christiano sermō,
y vn muy illustre varō
presidente de valia,
¶ Dō Pedro de deça el q̄l
tiene iuezes y tales
de ser y sciencia special
pues hablando en general
que de varones cauales

Que soldados tan puidētes
de las quadrillas nōbradas,
que capitanes valientes
ardides y diligentes
de bazañas señaladas.

¶ Leandro buen capitan
diligente amaranilla
perseguiendo al Alcoran
captiuo como vn Moldan
de moros muy gran qdrilla:
Y entrellos vna muger
del pumero reyezillo
bermosa cosa de ver
vestida que era plazer
de carmesi y amarillo.

¶ Y el illustre licenciado
gran mōtenegro sarmiento
como juez auisado
y en el cōsejo acertado
de muy claro entēdimiento:
Tomando la juramento
declaro que era Christiana,
y que sin dalla tormento
contaría el fundamento
de aquesta gente pagana.

¶ Y así cōtando verdad
descubrio cuentos estraños
preguntando por la edad
respōdio cō breuedad
q era de veynte y tres años:
Moze nōbie preguntada
Bian da perez respōde:
y si es soltera o casada,
declaro q aquí en Biapada

fue amiga, y q no la ascōde.

¶ Del traydor q becho ha
tan mal fin y tantos daños:
preguntado quanto baura
ella responde que ha
q lo conosce seys años:
Al ducho antes dela guerra
lo conosció carnalmente
en Alcolea su tierra
que es vn lugar dela fierra
y ella traxo ciertamente.

¶ Preguntado si eligierō
los moros al dō fernando
por rey, y lo obedesciero,
y que a dōde lo bizierō
y quien le yua acōpañando:
Ella declaro que si
cas de vn yerno del bardō,
ques cas de Alvaro el Caci
junto a sant Aldiguel, y allí
le dierō la subjeciō.

¶ So cargo del juramento
declare si se juntauan
antes del dicho alçamiento,
dixo que en vn aposento
muchos dellos se encerrauā
Y el dō fernando se entraue
cō ellos alla en su abigo,
y en gran secreto bablaba
mas lo que se concertaua
no lo sabia este testigo.

¶ Y ella importunadamēte
le pregunto al dō fernando
que quiere toda esta gente

que vienen secretamente
y tanto os estáys hablando
El respòdio a esta muger
viendo q̄ lo importunaua,
tambien lo quereys saber,
y ella con grande plazer
otra vez se lo rogaua.

¶ Y el tomo le a replicar
dame la mano bien dada
prometeme de callar
que sabras se quiere alçar
esta ciudad de Granada:
Que ya en la albambra está
quatro moros encerrados,
por que metido los hã
ciertas personas y baran
como hõbres auisados.

¶ Y ordenamos ciertamête
q̄ si el marques se entregare
no lo mate nuestra gente,
pero si fuere valiente
quemuer a si se entonare,
y esta noche han de venir
de Guejar moros trezientos
y al Albambra han de subir
para bauerla derendir
por escalas y argumentos.

¶ Y este testigo dezia
no se esso como sera
por que ay mucha artilleria:
y el perro le respòdia
esso muy bien llano esta
por q̄ nob ay tiros cargados
mas de vno para soltar

y assi estamos auisados
q̄ bemos d̄ ser luego alçados
en oyendo disparar.

¶ Preguntado si tenían
llaues de alguna manera
y para do las querian:
dixo que si y las bazian
pimero en moldes de cera
¶ Para con mas breuedad
tener las puertas abiertas
quantas bauia en la ciudad,
y que aquesta es la verdad
por q̄ son cosas muy ciertas:

¶ Y que dentro de Granada
hauian de entrar en môtõ
la vega y sierra maluada
por q̄ assi estaua amasiada
entre todos la trayciõ:
Y mas dixo que sabia
q̄ en cada casa encerrados
veynte y seys moros hauia
armados para aquel dia
q̄ hauian de ser rebelados.

¶ Preguntado como fue
quando por su rey le alçarõ,
respòdio, yo lo dire:
por que claramente se
como y quãtos se encerrarõ
Quarenta los mas hõrados
con el dicho dõ fernando
estunierõ encerrados
y despues regozijados
salierõ todos hablando:

¶ Y el dõ fernando tomo

a este testigo su amada
y en vna sala se entro
y este testigo la vio
ricamente adereçada,
muchas albórras sin máxilla
tendidas por aquel suelo
riquezas a marauilla
y en medio vna rica silla
galana de terciopelo.
¶ Así como yuan entrado
los moiscos que llegauan
el braçole yuan besando,
y las moiscas llegando
en las manos le besauan,
¶ Y sentado en el sillón
facaron quatro vanderas
en sus lanças sin pañón
y segunda relacion
de diferentes maneras.
¶ Una de carmesí pelo
otra rojo colorado
otra azul color de cielo
otra verde sin recelo
y al sillón se ban allegado.
¶ A modo de pañón
las vanderas arrimaron
y allí las beso el petron;
y luego sin dilacion
dos libros grandes sacaron.
¶ Los libros matizados
verde y negro ciertamente,
otras bania coloradas
y dos personas nalgadas
leyeron publicamente

su ceguedad y locura
y su maldito alcoran,
y acabada la lectura
facaron gran confitura
y mucho del maçapan.
¶ Buñuelos también sacaron
y otras cosas de alegría
desta arte se bolgaron
y así la noche passaron
hasta que era casi el día.
¶ Un moisco forastero
vido que entro donde estauan
el qual era mensagero
que los de Suejar ligero
se dixo que le embiauan.
¶ Y el dixo que no venian
como estaua apercebido,
aun quel desso tenian
que no hay modo ni podian
por bauer tanto llouido.
¶ Luego este testigo vio
que Cardenas y vn palacio
otro día despues lleno
y al don fernando compro
el officio sin espacios.
¶ Y por la veinte y quatro
le dieron libras de pena
mil ducados este día
y tambien se le ofrecia
vn collar y vna cadena.
¶ Y nadie deuè pensar
que Cardenas alcançaua
este traydor rebelar
porque antes el fue auisar

como el officio compraua:
¶ Luego vido ciertamēte
 que al don fernādo llegarō
 la justicia breuemente
 por mandado del presidente
 y el dinero le quitaron.
¶ Como de desesperado
 este perro de alma muerta
 se salio el lobo dañado
 para ser desenojado
 otro día a cierta buerta,
¶ Preguntada q̄ bizieron
 en la buerta que sería
 y q̄ quien y quantos fueron
 declaro q̄ alla durmieron
 con los q̄ mas dicho haúa,
¶ Entre todos se aconseja
 se vistiese y se vistio
 esta ala Chriſtiana vieja,
 y el don fernando apareja
 su cauallo y caualgo.
¶ Y salieron desta tierra
 cō los quarenta nombrados
 derechos para la sierra
 donde ya la gente perra
 estauan todos alcados:
 y vn mozo los alcanço
 dende Granada aunq̄ a pie
 y al don fernando rogo
 se boluiesse y respondió
 que ya no haúa para que.
¶ E así todos caminaron,
 y tambien el mensagero,
 en breue a Beznar llegaron

donde a vn clerigo toparon.
 sobre vn cauallo ligero,
¶ Que se boluiesse a granada
 al don fernando rogo,
 porque estaua rebelada
 ya el Alpujarra maluada
 y así en Beznar se quedo.
¶ Y otro día los chriſtianos
 camino de origiba vieron
 muchas zābras de paganos
 con yanderas en las manos:
 y en la yglesia se metieron,
 El don fernando se fue
 do estaua la mozeria,
 y con ellos se embolue
 y luego el perro sin fe
 con todos ellos boluía
 E muy grā çābra ordenarō
 y al perro cruel esquiuo
 de nueuo por rey le alçaron
 y despues lo coronarō
 debajo de vn gran olino:
¶ De allí quisieron partir
 a Origiba los maluados,
 para auer de destruyr
 y en breue hazer morir
 a chriſtianos y a encerrados.
¶ Y el don fernando mado
 se fuesen a soſsegar,
 y el a Utrixar se partio,
 y dixo quando boluio
 como haúa ydo a librar
 al alcayde y su muger
 q̄ eran como dos hermanos

y que traya desplacer
 porque su tío el Zaguer,
 auía muerto los chistianos
 ¶ Y que no podía passar
 cō tãtos cuerpos defuntos
 cō su cauallo ni andar,
 y a Doqueya van a dar
 el y muchos moros juntos:
 y alli estos dos se casarō
 a ley de moros bestiales
 y que deste arte reynarō
 hasta que al fin lo mataron
 en Andarax otros tales.
 ¶ Y q̄ aq̄sta maldad cabe
 entre estos y su alcamiento
 por ser el Albayzín llave
 y que aq̄sto es lo que sabe
 lo cargo del juramento:
 El verbo Dios encarnado
 nos dize por grande auiso
 yndicho muy afirmado
 que ha de ser asolado
 qualquiera Reyno diuiso.
 ¶ Y assi en vuestra diuision
 vereys si esta bien prouada
 esta sacra cōclusion
 pues vuestra falsa intenció
 en viento estaua fundada:
 Que riquezas y contento
 teniades desuenturados
 que regalos que sustento
 pero fundastes en viento
 y en viēto fuystes tornados.
 ¶ Que sueños ha parecido

esto que baueys inuentado
 que bienes baueys perdido
 o Reyno desconoscido
 ciego y desauenturado
 aldrad con quanta razon
 ciegos del entendimiento
 direys cō lamentaciō
 justa fue mi perdicion
 de mis males soy contento.
 ¶ Estos q̄ viuos quedays
 bolued con sabiduria
 mirad quan falso fundays
 y quan al reues ballays
 lo q̄ el mundo os prometia:
 Creed que la fe Christiana
 es la cierta y verdadera
 que vuestra secta pagana
 es vna lisonja vana
 mas que boja de higuera.
 ¶ Pues q̄ por ser inleales
 con tanto torpe desatino
 perdistes los naturales
 do cantareys cō mil males
 nunca mas perro al molino
 Que el que con loco saber
 dexa los bienes que tiene
 por lo que espera de bauer
 todo junto lo perder
 muy al derecho conuiene.
 ¶ Y assi podrey biē prouar
 ser vanos v̄ros cuydados
 en quereros rebelar
 pues pensastes trasquilar
 y escapay biē trasquilados:

Ciegos cada qual de vos
 ay razon q̄ assise plague
 con mala muerte entre nos
 porques justicia de Dios
 quel q̄ tal baze tal pague.
 ¶ Sepamos agradescer
 a Dios a questas mercedes
 Chistianos pues defender
 nos quiso con su poder
 de tan gran traycion y redes
 Demos alma y coraçon
 a Dios q̄ es el sumo bien
 porq̄ en premio y galardón
 nos dara su bendicion
 su gracia y su gloria, amen,
 Laus Deo,

¶ Siguen se los Sonetos.

¶ Donde estas Granada? Yo en mí assiento,
 Ya no te conocía, Estoy trocada,
 Enferma estas y pobre y desdichada,
 Quien te paro así? Al pensamiento,
 Esfuerca te Granada; falta aliento,
 Hay medio en tu salud? Si, ser curada,
 Que purgas has menester? Quer me granada
 de granos que me causen mas contento,
 A do estan tus riquezas? Ya volaron,
 Tus tractos y tus sedas? fenescieron,
 Pienzas de tomar? A ser perdida,
 De quien? De mil tyranos que quedaron,
 ladrones y venteros que acudieron
 que solo por los buenos tengo vida.

¶ Otro,

¶ Alegrate Granada y ten contento
 aunque de algunos granos desgranada,
 conuino a tu salud ser despojada
 de granos tan podrido el pensamiento:
 Quieren con su maldad causar tormento
 a todos los de mas de que arreada
 estas Granada mia y tan bonrada
 que vale mas vn grano que no ciento:
 Cortada es la rayz que te dañaua
 ya todo el reyno puede brotar flores,

confruta de alabanza soberana:
 Pues ya la perra gente que reynaua
 pagaron con setenas sus errores,
 dexando a su pesar la tierra llana.

¶ Otro.

Estauas por dentro tan podrida
 Granada madre mía y tan dañada,
 que no parecía fuera casinada
 ni nadie te creyera tan perdida:
 Estauas tan viciosa, tan florida,
 tan quieta, tan serena, y sossegada
 que todos te alabauan. Granada
 de todas cosas buenas proueyda:
 los granos ya podridos ñen tiestauan
 rompieron su ponçoña debincbados,
 creyendo de dañara los mejores:
 y así los falsos granos se quedauan
 perdidos, abatidos, y assolados
 de grandes males llenos y dolores.

¶ Otro.

Trueque y cambio ha sido venturoso
 dar al mal traydor por buen amigo,
 trocar la mala para por buen trigo,
 por plomo vn oro fino muy precioso:
 Por Basilisco fiero ponçoñoso
 el Unicornio tal, que a ellos digo
 que baze con su cuerno al enemigo
 que dexa la ponçoña y el reposo:
 ya la yglesia sancta nuestra madre
 encumbra su vander a victoriosa
 en todo nuevo reyno deseado,
 y a Jesus bendito nuestro padre
 con alabanza infa gloriosa
 ser de sus amigos alabado.

¶ A Dios gracias.

Al contrario que el navarro, el pliego barcelonés, en caracteres romanos, no lleva nombre de autor ni lugar de impresión, impresor o fecha. Está datado alrededor de 1573 y atribuido a la tipografía barcelonesa de Sebastián de Cormellas. El relato versificado de Brianda Pérez coincide con el texto del impreso navarro que nos ocupa, con ligerísimas variantes, aunque consta sólo de trescientos treinta versos, mientras que en el navarro llegan a los cuatrocientos. El catalán omite los setenta últimos versos y tampoco contiene los cuatro sonetos.

RESUMEN

Se da cuenta del hallazgo de tres impresos y dos textos manuscritos incluidos en un protocolo notarial del Archivo Histórico de Huesca y se hace la descripción bibliográfica de uno de ellos impreso en Pamplona en 1571 y desconocido hasta ahora. Es un pliego poético de Gaspar de la Cintera sobre la rebelión de los moriscos granadinos cuyo facsímil se incluye.

SUMMARY

Provides information about three prints and two manuscript texts included in a notarial protocol from the Huesca Historical Archive, and describes one of them, printed in Pamplona in 1571 and unknown up to now. It is a Gaspar de la Cintera poetical sheet about the Granadian morisca revolt, whose facsimil is included.